

MERCOSUR/XXXIX SGT N° 11/ P.RES. N° __/12

**DEROGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC N° 97/94
ESTRATEGIA DE ADECUACIÓN SOBRE VIGILANCIA SANITARIA**

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile y la Resolución N° 97/94 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que el contenido de la Resolución GMC N° 97/94 “Estrategia de Adecuación sobre Vigilancia Sanitaria” corresponde a un cronograma de trabajo y temas basados en una realidad normativa ya superada en el MERCOSUR.

Que la Resolución GMC N° 97/94 no requería internalización por los Estados Partes.

**EL GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:**

Art. 1 – Derogar la Resolución GMC N° 97/94, que aprobó la estrategia de adecuación sobre vigilancia sanitaria.

Art. 2 – Esta Resolución no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes.

XXXIX SGT N° 11 – Salvador, 14/IX/12.